

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22714

ASUNTOS IMPOSITIVOS

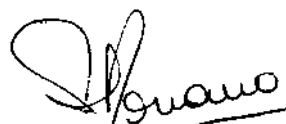
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2023.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES. INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RECAUDACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 2856 DGR (B.O.: 1°/11/2023) se prorroga hasta el 9 de noviembre de 2023 el vencimiento para la presentación de la declaración jurada y pago del período 10/2023 de los Agentes de Recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos, cuyo vencimiento original opera el 7 de noviembre.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada